

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

Tlainepantia de Baz, Estado de México 12 Octubre del 2016

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-020VST002-E129-2016

Relativo a la Adquisición de Ropa de Trabajo Personal de Confianza Operativo.

1.- DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

LICONSA, S.A. de C.V., Gerencia Metropolitana Norte, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", ubicada en Avenida Presidente Juárez número 58, Colonia Centro, Código Postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Teléfonos 5565 9811 ext. 63154.

2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42 y 43 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LA LEY", y el artículo 77 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, "LA CONVOCANTE", celebrará el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-020VST002-E129-2016.

La presente Invitación es Electrónica por lo que los participantes, en lo sucesivo "LICITANTES", únicamente podrán presentar sus proposiciones y documentación complementaria a través de medios remotos de comunicación, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, en lo sucesivo el "ACUERDO".

- 2.1 Para el presente procedimiento de invitación, no se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.
- 2.2 Los recursos destinados para la adquisición, corresponden al programa de gasto de operación de "LA CONVOCANTE" para el ejercicio fiscal 2016, se cuenta con la disponibilidad.

²ágina 1 de 4



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

presupuestaria necesaria para la adquisición motivo de la presente invitación de acuerdo a la autorización de recursos para el ejercicio 2016, de conformidad con el oficio número **DFP/013/2016** de fecha 04 de enero de 2016, emitido por el Titular de la Dirección de Finanzas y Planeación de Liconsa, S.A. de C.V., y con el oficio número **OM/DGPP/410.2749/2015**, de fecha 17 de diciembre de 2015, emitido por la Secretaria de Desarrollo Social, a través de la oficialía Mayor.

2.3 Los "LICITANTES" invitados, deberán presentar sus proposiciones en idioma Español.

3.- OBJETO DE LA INVITACIÓN.

La presente convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica tiene por objeto la adquisición de "Ropa de Trabajo para el Personal de Confianza Operativo", en lo sucesivo "LOS BIENES" conforme a las cantidades, especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos que se detallan en el Anexo I de esta convocatoria.

Partida	a Descripción		Unidad de medida	
1	BATA BLANCA PARA LABORATORIO DE CABALLERO, MANGA LARGA 100% ALGODÓN BLANCO	94	PZ	
2	BATA BLANCA PARA LABORATORIO DE DAMA, MANGA LARGA 100% ALGODÓN BLANCO	44	PΖ	
3	BATA PARA MEDICO CABALLERO, BLANCA MANGA LARGA 100% ALGODÓN	8	P Z	
4	BATA PARA MEDICO DAMA, BLANCA MANGA LARGA 100% ALGODÓN	4	PZ	
5	CHAMARRA HIPOTERMICA, 100% ALGODÓN SATINADO	90	PΖ	
6	SANDALIA SANITARIA TIPO HUARACHE; MATERIALES DE PLÁSTICO	124	PR	
7	TOALLAS 100% ALGODÓN DE 80 CMS. DE ANCHO	124	PZ	
8	CHAZARILLA COLOR CAQUI 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN TIPO MILITAR PARA CABALLERO	222	PZ	
9	CHAZARILLA COLOR BLANCA 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN TIPO MILITAR PARA CABALLERO	70	PZ	
10	CHAZARILLA COLOR AZUL MARINO 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN TIPO MILITAR PARA CABALLERO	44	PZ	
11	PANTALÓN AZUL EN MEZCLILLA	270	PZ	
12	ZAATO TIPO BORCEGUI SIN CASQUILLO COLOR NEGRO	16	PR	
13	ZAPATO TIPO BORCEGUI CON CASQUILLO COLOR NEGRO	200	PR	



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

14	ZAPATO COLOR BLANCO PARA CABALLERO	4	PR
15	ZAPATO COLOR BLANCO PARA DAMA	20	PR
16	BOTA BLANCA SANITARIA,	40	PR
17	CALCETAS BLANCA SANITARIA ALGODON	40	PR
18	PANTALONES BLANCOS PARA CABALLERO 80% POLIESTER/20% ALGODÓN	60	PZ
19	ZAPATO TIPO BORCEGUI CON CASQUILLO DIELECTRICO COLOR NEGRO	6	PR

Los "LICITANTES" deberán presentar una sola propuesta conteniendo la documentación legal y administrativa, técnica y económica, y deberán cotizar las partidas completas.

3.1.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE "LOS BIENES".

El lugar de entrega de "LOS BIENES" deberán ser entregados en el Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios de "LA CONVOCANTE", ubicado en Av. Presidente Juárez No 58, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54000, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de las 9:00 a las 15:30 horas, conforme a las cantidades, especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, establecidos en esta convocatoria y su anexo I.

<u>El plazo</u> para la entrega de "LOS BIENES" será dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma el pedido correspondiente.

Condiciones de entrega

El Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona, Jefe del Departamento de Relaciones Industriales, el C. Javier Pineda Pineda, Coordinador de Recursos Humano y/o el Lic. Crescenciano Falcón Martínez adscritos al Departamento de Relaciones Industriales, serán las personas designadas para verificar que "LOS BIENES", cumplan con las cantidades, características y condiciones establecidas en esta convocatoria y su Anexo I.

La forma y términos en que se realizará la verificación de cantidades, especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, establecidos en esta convocatoria y sus anexos y la aceptación de "LOS BIENES" será de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 y el anexo I de esta convocatoria, con la aceptación del Departamento de Relaciones Industriales de "LA CONVOCANTE", mediante su autorización, visto bueno de aceptación respectivo, así como la conformidad de "EL LICITANTE" que resulte adjudicatario del Pedido de que hasta en tanto ello no se cumpla, estos no se tendrán por recibido-o-aceptado, de conformidad con lo establecido-en el artículo 84 de "El Reglamento".

"El LICITANTE" ganador deberá garantizar, que será de su total responsabilidad que el 100% (cien por ciento) de "LOS BIENES" requeridos sean entregados en tiempo y forma a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", verificando que cumplan con las cantidades, características y condiciones

Página 3 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

establecidas en el **Anexo I**, por lo que deberá tomar las precauciones necesarias para evitar las penalizaciones establecidas en el numeral 4.3., de esta convocatoria, "EL LICITANTE" deberá entregar "LOS BIENES", en las instalaciones de "LA CONVOCANTE", mismos que deberán ser verificados previamente por el área requirente. En el supuesto, de que personal del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, sea notificado que "LOS BIENES" no son los requeridos, se devolverán, dando aviso por escrito al proveedor, para que proceda con las adecuaciones correspondientes sustituyéndolos por "LOS BIENES" que cumplan con las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en esta convocatoria y sus anexos, en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

No se aceptará diferimiento para la entrega de "LOS BIENES", por parte del "LICITANTE" adjudicado.

El "LICITANTE" tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor le convenga para la entrega de "LOS BIENES", sin costo adicional para "LA CONVOCANTE".

3.2.- PRECIOS, IMPUESTOS Y CONDICIONES DE PAGO.

El precio de "LOS BIENES" motivo de esta invitación deberá presentarse en moneda nacional, precios unitarios y totales, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además la suma total de la propuesta, señalando el IVA por separado, el <u>precio será fijo</u> hasta el total cumplimiento del pedido correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para el suministro de "LOS BIENES".

Los impuestos serán pagados por "LA CONVOCANTE", en los términos de la legislación aplicable, debiendo indicarse éstos al final de cada una de las facturas, por separado de los demás conceptos.

No se otorgarán anticipos y los pagos se realizaran por el 100 % (cien por ciento) del valor total de "LOS BIENES" entregados conforme a lo establecido en esta convocatoria, sus anexos y el pedido respectivo, mediante cheque nominativo o transferencia bancaria electrónica, el pago se llevará a cabo a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión, dichas facturas deberán ser validadas por el personal designado por el Departamento de Finanzas de "LA CONVOCANTE", indicando que se cumple con las condiciones, características, especificaciones, cantidades y fecha programada para la entrega de "LOS BIENES".

Los días de <u>revisión de facturas</u> serán los martes y viernes de 9:00 a 14:00 horas, si estos fueran inhábiles se tomarán a revisión al siguiente día hábil, en el Departamento de Finanzas de "LA' CONVOCANTE", ubicado en Avenida Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000. Las facturas deberán coincidir en descripción y precio con el indicado en el pedido, así como cumplir con los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación "CFF".

Página 4 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

En caso de que las facturas entregadas por el "PROVEEDOR" para su pago, presenten errores o deficiencias, el Departamento de Finanzas de "LA CONVOCANTE", dentro de los 3 días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al adjudicatario las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de "LA LEY" y los artículos 89 y 90 de "EL REGLAMENTO".

En caso de elegir como medio de pago la transferencia electrónica, el "LICITANTE" que resulte adjudicado, deberá presentar escrito en hoja membretada, firmado por él o por su representante, en el que se indique el nombre de la institución bancaria, número de cuenta, número de CLABE y plaza, éste escrito deberá estar certificado por la institución bancaria respectiva y ser presentado al Departamento de Finanzas de "LA CONVOCANTE". Anexo X.

El día de **pago** será únicamente el **viernes**; mediante cheque nominativo, en la Caja General adscrita al Departamento de Finanzas de "LA CONVOCANTE" de las **12:00 a las 15:00 horas**; en pagos mediante transferencia bancaria electrónica, el horario es de 13:00 a 15:00 horas. En caso de que el día de pago fuera inhábil, el pago respectivo se realizará al siguiente día hábil, sin que ello implique para "LA CONVOCANTE" un incumplimiento en el plazo convenido.

El "LICITANTE" que resulte ganador se obliga a respetar el vencimiento de los plazos descritos, verificando en todo momento la fecha en que se hace realmente exigible la obligación de pago a cargo de "LA CONVOCANTE", evitando colocar a esta última en posición de incumplimiento sin causa justificada y acreditable, en caso contrario deberá indemnizar mediante el pago de daños y perjuicios que tal hecho pueda generar a "LA CONVOCANTE".

El pago de la penalización que alude el **numeral 4.3** de esta convocatoria, el "LICITANTE" que resulte adjudicado acepta que se hagan todos los descuentos pendientes de aplicar en la última factura que se presente para pago.

"LA CONVOCANTE" otorgará su consentimiento para que el "LICITANTE" que resulte ganador, ceda sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios financieros y no tendrá inconveniente en caso de que el "LICITANTE" ganador que se encuentre clasificado como micro, pequeñas o medianas empresas, accedan y utilicen los beneficios del factoraje y descuento electrónico de documentos por cobrar del "Programa de Cadenas Productivas de NAFIN, S.N.C.

http://www.nafin.com/portalnf/content/ventas-al-gobierno/programa-de-compras-del-gobierno-federal/cadenas-productivas.html

3.3.- GARANTÍA DE "LOS BIENES"

Página 5 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. 1A-020VST002-E129-2016

Los "LICITANTES" deberán manifestar en su propuesta técnica, que "LOS BIENES" que ofrecen a "LA CONVOCANTE" cumplen estrictamente con las especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y cuentan con garantía contra defectos y vicios ocultos, la cual tendrá una vigencia mínima de 1 (año) a partir de la fecha de entrega, obligándose el "PROVEEDOR" adjudicado a sustituir, en el lugar en que se hubiese entregado, "LOS BIENES" que resulten con defectos y vicios ocultos, en un periodo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la notificación por escrito del área usuaria.

3.4.- ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en el presente procedimiento de contratación, cuando el monto de la proposición exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, el "LICITANTE" adjudicado y los que este subcontrate, deberán presentar a "LA CONVOCANTE", dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:

3.4.1.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, prevista en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016, publicada el 23 de diciembre del 2015 en el Diario Oficial de la Federación o aquella que en el futuro la sustituya, o bien "EL LICITANTE" adjudicado podrá generar la opinión a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el SAT, en términos de lo dispuesto en la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.

3.4.2.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.

Documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de lo señalado en la quinta regla de las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".

4.- DEL PEDIDO.

De conformidad con lo establecido en los artículos 45 de "LA LEY" y la fracción IV del artículo 81 de "EL REGLAMENTO", la convocatoria a la invitación, sus anexos y el pedido son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el pedido no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la invitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

Página 6 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de "LA LEY", el "LICITANTE" adjudicado deberá presentarse a firmar el pedido correspondiente, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de la Subgerencia de Administración y Finanzas de "LA CONVOCANTE", ubicado en Avenida Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, en días hábiles y en horario de 9:00 a 16:00 horas dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la comunicación del fallo. Para ello y dentro de este plazo el "LICITANTE" adjudicado deberá comunicarse al teléfono 55 65 98 11 ext. 63154, a fin de coordinar la fecha y hora en que deberá presentarse para la formalización del documento contractual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de "LA LEY", si el "LICITANTE" adjudicado no firma el pedido por causas imputables a él, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, "LA CONVOCANTE" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el pedido al "LICITANTE" que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

Lo anterior, independientemente de la aplicación de las sanciones al "LICITANTE" adjudicado que no firme el pedido, que procedan en los términos del artículo 60 de "LA LEY".

- DOCUMENTOS QUE EL "LICITANTE" ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción VI de "EL REGLAMENTO", el "LICITANTE" que resulte adjudicatario previo a la firma del pedido, deberá presentar <u>original o copia certificada para su cotejo y copia fotostática simple</u> de los siguientes documentos, para integración del expediente, en horario de <u>10:00 a.m. a 15:00 p.m. horas</u>, del día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo.

- a) Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional. (Tratándose de personas morales)
- b) Poder Notarial otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración y/o poder para actos de dominio).
- c) Cédula de Identificación Fiscal. (Registro Federal de Contribuyentes)
- d) Identificación oficial con fotografía y firma del licitante y/o de su representante legal.
- e) Comprobante de domicilio
- f) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social emitidas pór el SAT y el IMSS, señalada en el numeral 3.4. de la presente convocatoria.

Página 7 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

El "LICITANTE" adjudicado deberá registrarse como proveedor en el sistema CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se comunique el fallo, de acuerdo con los requisitos que para ello solicita dicho sistema.

En el **Anexo XI** se incluye el Modelo de Pedido al que para la presente invitación se sujetarán las partes, mismo que contiene los requisitos establecidos en el artículo 45 de "LA LEY".

4.1.- ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO.

Con base en el artículo 36 bis de "LA LEY" y 51 de "EL REGLAMENTO" el pedido se adjudicará al "LICITANTE" cuya propuesta resulte solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos por "LA CONVOCANTE", en cuanto a, especificaciones y requerimientos técnicos de "LOS BIENES", vigencia y las demás condiciones contenidas en esta convocatoria y sus anexos, y su precio sea el más bajo por la totalidad de las partidas en comparación con las demás propuestas solventes o, al no existir tales, su precio resulte conveniente con base en la investigación de mercado realizada, Departamento de Relaciones Industriales de "LA CONVOCANTE"; en el entendido de que ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los "LICITANTES" serán negociables por ningún concepto.

En el caso de que se obtuviera un empate entre dos o más "LICITANTES", de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de "LA LEY" y el 54 de "EL REGLAMENTO", se deberá adjudicar el pedido en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre "LICITANTES" que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del pedido a favor del "LICITANTE" que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice "LA CONVOCANTE", el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada "LICITANTE" empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del "LICITANTE" adjudicado y posteriormente las demás boletas de los "LICITANTES" que resultaron empatados, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Cuando "LA CONVOCANTE" requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará a un representante del Órgano Interno de Control para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo, se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los "LICITANTES" o invitados invalide el acto de conformidad con lo señalado en el artículo 54 de "EL REGLAMENTO".

Página 8 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. 1A-020VST002-E129-2016

4.2.- DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Conforme a lo señalado en el artículo 48 de "LA LEY", salvo que la entrega de "LOS BIENES" adjudicados se concluya durante los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del pedido correspondiente, el "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, antes de cualquier pago derivado del pedido de que se trata, cheque certificado y/o fianza expedida por institución autorizada para ello, a favor de "LA CONVOCANTE", que garantice el total cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pedido, por un importe equivalente a 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes del IVA. Este cheque certificado y/o fianza se mantendrá en vigor hasta que el "LICITANTE" adjudicado cumpla con todas y cada una de las obligaciones contraídas.

- I. En apego a lo establecido por el artículo 103 fracción I de "EL REGLAMENTO", dicha fianza deberá prever como mínimo, las siguientes declaraciones:
- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido;
- b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

En tanto el "PROVEEDOR" no exhiba la fianza a que se refiere este punto, deberá cumplir con todas las obligaciones derivadas del pedido adjudicado, sin embargo no estará en posibilidades de exigir/los derechos a su favor, pudiendo "LA CONVOCANTE", en su caso, proceder a la rescisión del pedido, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

K.



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

La fianza será exigible, aun cuando exista algún medio impugnativo en el que se reclame la invalidez de la rescisión que en su caso se haya decretado por incumplimiento del "LICITANTE" **que resulte ganador**, sin embargo este no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor.

4.3.- PENA CONVENCIONAL

Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido, por atraso en el cumplimiento de la fecha pactada para la entrega de "LOS BIENES", se aplicará al "PROVEEDOR" una pena convencional equivalente al 5% (cinco por ciento) por cada día hábil de atraso injustificado en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los bienes, la que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido, y será determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente de conformidad con esta convocatoria, el pedido y sus anexos.

El Departamento de Relaciones Industriales, será el responsables de informar al Departamento de Finanzas de los atrasos en el incumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los bienes, para que aplique las penas convencionales.

Si por cualquier causa no se hubiera aplicado algún descuento por concepto de penalizaciones, el "PROVEEDOR" acepta que dichos descuentos se realicen en el último pago a que tuviera lugar el pedido respectivo.

4.4.- CAUSALES DE RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO.

- Rescisión del Pedido.

"LA CONVOCANTE", con fundamento en el artículo 54 de "LA LEY" y 98 de "EL REGLAMENTO" podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del pedido adjudicado, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del "LICITANTE" que se estipulen en ese documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, convocatoria, procedimientos y requisitos que establece "LA LEY" y demás normatividad aplicable en la materia.

"LA CONVOCANTE", tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el pedido, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes, o exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

Página 10 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. 1A-020VST002-E129-2016

Terminación Anticipada del Pedido.

"LA CONVOCANTE", con fundamento en lo establecido por el artículo 54 Bis de "LA LEY", podrá dar por terminado anticipadamente el pedido correspondiente, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir "LOS BIENES" originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA CONVOCANTE", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, de ahora en adelante "SFP". En estos supuestos "LA CONVOCANTE" reembolsará al "LICITANTE" adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el pedido correspondiente.

4.5.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.

Cualquier modificación al pedido deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso el "LICITANTE" que resulte adjudicado del pedido deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

"LA CONVOCANTE" podrá acordar, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, debido a razones fundadas y explicitas, el incremento del monto del pedido o de la cantidad de "LOS BIENES" solicitados, las modificaciones no podrán ser superiores al 20% (veinte por ciento), en monto, volumen y/o vigencia, conforme a lo previsto en los artículos 52 de "LA LEY" y 91 de "EL REGLAMENTO".

5.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

Calendario de Eventos

JUNTA DE ACLARACIONES:

DÍA:	18 MES: Octubre AÑO: 2016 HORA: 16:00
-LUGAR:	Se llevara a cabo SIN LA PRESENCIA de los "LICITANTES", En la Subgerencia de Administración y Finanzas y/o en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicado en Avenida Presidente Juárez No. 58, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, a través del sistema CompraNet.





CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	20 MES: Octubre AÑO: 2016 HORA: 10:00
LUGAR:	Este acto se llevara a cabo SIN LA PRESENCIA de los "LICITANTES", En la Subgerencia de Administración y Finanzas y/o en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicado en Avenida Presidente Juárez No. 58, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000 a través del sistema CompraNet.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DÍA:	25 MES: Octubre AÑO: 2016 HORA: 13:00
	Este acto se llevara a cabo SIN LA PRESENCIA de los "LICITANTES", En la
	Subgerencia de Administración y Finanzas y/o en el Departamento de
LUGAR:	Adquisiciones y Servicios Generales, ubicado en Avenida Presidente Juárez,
	No. 58, Col. Centro, Tlainepantia de Baz, Estado de México, C.P. 54000, a
	través del sistema CompraNet.

FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:

<u>DIA:</u>	El pedido se firmará dentro de del Fallo de la presente Invitaci		iguientes a la Notificación
LUGAR:	La oficina del Departamento Gerencia Metropolitana Norte, Colonia Centro, C.P. 54000, Tl	ubicada en Av. Presid	dente Juárez número 58,

5.1.- CONSULTA, DIFUSIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO.

La convocatoria de este procedimiento no tendrá costo para los participantes y su difusión se efectuará <u>únicamente a título informativo</u>, en las páginas de Internet de CompraNet http://compranet.funcionpublica.gob.mx y de "LA CONVOCANTE": http://www.liconsa.gob.mx, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 43 de "LA LEY" y cuarto párrafo del artículo 77 de "EL REGLAMENTO", asimismo en términos del artículo 30 de "LA LEY" estará disponible en lugar visible del domicilio de "LA CONVOCANTE" a partir de la fecha de su publicación el día 12 de octubre de 2016, de las 09:00 a las 16:00 horas y hasta el día 20 de octubre del 2016, a las 10:00 horas.

La presente convocatoria contiene entre otros aspectos, las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, para participar en el procedimiento de adquisición de "LOS BIENES" en

Página 12 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

cuestión, mismas a las que se sujetará el criterio de evaluación seleccionado para adjudicar el pedido al "LICITANTE" que resulte ganador.

A los actos del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de "LA LEY".

De confirmad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de "LA LEY", el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto del fallo, solo se realizará a través de CompraNet y sin la presencia de "LOS LICITANTES".

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la "SFP", en los términos de "LA LEY" o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

El acto de la junta de aclaraciones a la presente convocatoria, se celebrará el **día 18 de octubre** de **2016** a las **16:00** horas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de "LA LEY", este acto se llevará a cabo sin la presencia de "LOS LICITANTES".

Los "LICITANTES" que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, deberán presentar un escrito en hoja membretada en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del "LICITANTE", y en su caso, de su representante conforme a los requisitos previstos en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO".

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan; las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por "LA CONVOCANTE", conforme al artículo 45 de "EL REGLAMENTO", a elección del "LICITANTE" podrá utilizarse el formato del **Anexo III.**

De conformidad con los artículos 33-Bis antepenúltimo párrafo de "LA LEY" y 45 de "EL REGLAMENTO", las solicitudes de aclaración y el escrito en el que los "LICITANTES" expresen su interés en participar en este procedimiento (firmado por la persona facultada para ello) deberán enviarse a través de "CompraNet" o del correo electrónico <u>jiimenezm@liconsa.gob.mx</u> (en formato Word versión 2003 o posteriores, libre de virus), a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en

Página 13 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, a efecto de que "LA CONVOCANTE" este en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la fecha estipulada; sin embargo, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en este párrafo, no serán contestadas por resultar extemporáneas; en caso de que algún "LICITANTE" presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y "LA CONVOCANTE" las recibirá, pero no les dará respuesta. Lo anterior de conformidad con el artículo 46, fracción VI de "EL REGLAMENTO".

La junta de aclaraciones será para despejar las dudas que existan en la convocatoria y sus anexos, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características de conformidad con el artículo 33 de "LA LEY".

Durante el acto de la junta de aclaraciones, "LA CONVOCANTE" dará respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas con la anticipación señalada y a las que los "LICITANTES" realicen respecto de las respuestas formuladas por "LA CONVOCANTE", levantándose el acta correspondiente en la que se consignarán las preguntas y aclaraciones respectivas, misma que será firmada por los asistentes al acto. La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

Cualquier punto señalado en la presente convocatoria respecto del cual no sea solicitada aclaración por parte de los "LICITANTES", se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente convocatoria.

Se levantará el acta de la junta de aclaraciones correspondiente en la que se consignarán las preguntas y aclaraciones respectivas, misma que será firmada por los asistentes al acto. Al finalizar el acto se fijará un ejemplar de la misma en un lugar visible, al que tenga acceso el público, así como en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Av. Presidente Juárez No. 58, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, estado de México C.P. 54000, por un término no menor de cinco (5) días hábiles. Asimismo se difundirá un ejemplar en "CompraNet" en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx. Para efectos de notificación de los "LICITANTES" Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a la convocatoria de la invitación y sus anexos, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá tomarse en cuenta por los "LICITANTES" en la elaboración de sus proposiciones. Con fundamento en el artículo 33 párrafo tercero de "LA LEY".

5.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Página 14 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de "LA LEY", la apertura de proposiciones se llevará a cabo **sin la presencia de los** "LICITANTES", el <u>día 20 de octubre de 2016 a las 10:00</u> horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas o en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de la "CONVOCANTE", ubicada en Av. Presidente Juárez No. 58, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México C.P. 54000.

La entrega de proposiciones se hará a través de medios remotos de comunicación electrónica, los "LICITANTES" deberán estar registrados en "CompraNet".

PROPOSICIONES PRESENTADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

Los "LICITANTES" deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet, <u>a las 10:00 del día 200 de octubre del 2016.</u> Las proposiciones presentadas por los "LICITANTES" fuera de la hora y día previstos no serán recibidas.

Las proposiciones que contienen la documentación legal, técnica y económica deberán presentarse:

- a. En papel membretado con el domicilio fiscal, teléfono, fax y correo electrónico del "LICITANTE".
- b. Las proposiciones deberán estar **foliadas**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del "REGLAMENTO".
- c. Sin tachaduras o enmendaduras.
- d. En idioma español.
- e. Firmadas de manera autógrafa por la persona facultada para ello, al menos en la última hoja del documento que las contenga, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de "La Ley".
- f. En moneda nacional (pesos mexicanos).
- g. Los "LICITANTES" deberán contar con el certificado digital vigente:
- h. El "LICITANTE", presentará su propuesta técnica, económica y documentación adicional a través de "CompraNet" conforme al "Acuerdo".
- i. Deberá ser elaborada en formatos WORD, EXCEL, PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF. Comprimidos en formato Zip, si es necesario.

Página 15 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

j. Deben identificarse cada una de las páginas que integran la propuesta, con el RFC, número de invitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación debe reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones.

En sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que para tal fin debe certificar previamente la "SFP". (Deberá incluir el archivo pdf.p7m que se genera al firmar de manera electrónica las proposiciones).

El programa informático que la "SFP" les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica, generará los archivos que mediante el uso de tecnologías resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

Los "LICITANTES", admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por "LA CONVOCANTE", <u>cuando los archivos que la contenga presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.</u>

Los "LICITANTES", podrán presentar el formato identificado como **Anexo II**, en el que se indicará la documentación que entregan durante el acto de presentación y apertura de propuestas. La omisión de entrega del mencionado formato por parte de los licitantes no será motivo de desechamiento.

DESARROLLO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo, a las 10:00 del día 20 de octubre del 2016, conforme a lo siguiente:

- a) Una vez verificado que haya proposiciones depositadas en el Sistema "CompraNet", "LA CONVOCANTE", dará inicio a la apertura de las propuestas y se procederá a la impresión de las propuestas presentadas electrónicamente, para su revisión cuantitativa.
- b) En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas no imputables a la "SFP", o a "LA CONVOCANTE", no sea posible abrir la página de "CompraNet" que contenga las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se suspenderá y se reanudará a partir de que se reestablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.
- c) Los "Licitantes" que envíen sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por "LA CONVOCANTE", cuando los archivos que la contenga

39



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALELECTRONICA No. 1A-020VST002-E129-2016

presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

- d) Salvo que el archivo en el que se incluya dicha información contenga virus informático o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del "LICITANTE" en este caso estas propuestas, se tendrán por no presentadas.
- e) Lo anterior será aplicable cuando "LA CONVOCANTE" haya intentado abrir los archivos más de una vez y se haya entablado comunicación con el personal que administra el sistema "CompraNet" en la "SFP". En su caso, el Presidente del evento tomará las decisiones que correspondan para continuar con el acto de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento.
- f) Si derivado del caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique "LA CONVOCANTE", dentro de los plazos previstos en el artículo 32 de "LA LEY", lo cual se dará a conocer por medio del sistema "CompraNet".
- g) La documentación legal, administrativa, las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas en todas sus hojas, por el presidente del evento y por los servidores públicos que designe "LA CONVOCANTE", lo que se hará constar en el acta.
- h) Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido en la convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de "LA LEY" y el artículo 39 fracción III inciso "d" de "EL REGLAMETO".

El acta que se levante de este evento, se publicará en CompraNet en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx y se fijará un ejemplar del acta en algún lugar visible, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de la "CONVOCANTE", ubicado en Avenida Presidente Juárez número 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000 por un término no menor de cinco días hábiles, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

5.4.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBEN EXHIBIR LOS LICITANTES.

5.4.1. Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" el "LICITANTE" deberá presentar escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:

Página 17 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. 1A-020VST002-E129-2016

- a) Del "LICITANTE": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del "LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Los "LICITANTES" podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato **Anexo IV** (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitado.

- 5.4.2. **Copia de identificación oficial** vigente del "LICITANTE" y en caso de personas morales de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- 5.4.3. **Declaración de integridad**, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO"; **Anexo V.**
- 5.4.4. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los **artículos 50 y 60** de "LA LEY", **Anexo VI.**
- 5.4.5. Copia de la Cédula de Identidad Fiscal, del "LICITANTE".
- 5.4.6. Con fundamento en el artículo 34 de "EL REGLAMENTO", declaración del "LICITANTE" en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las **MIPYMES**, de acuerdo al **Anexo VII**.
- 5.4.7. Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", presentar escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el "LICITANTE" o su representante legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la convocatoria a la invitación, no podrán ser transferidos por el "LICITANTE" adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE".





CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. IA-020VST002-E129-2016

5.5.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

5.5.1. La propuesta técnica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPUESTA TÉCNICA", debiendo integrarse con la descripción de "LOS BIENES" que se ofrecen a "LA CONVOCANTE", se presentará propuesta de las partidas completas conforme a lo indicado en el numeral 3 y el Anexo I de esta convocatoria, así como la cantidad, especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos de "LOS BIENES" que se ofrecen a "LA CONVOCANTE", considerando las precisiones que, en su caso, deriven de la junta de aclaraciones. (Para la presentación de sus proposiciones no deberán usar ninguno de los logotipos integrados en esta convocatoria).

Los "LICITANTES" participantes para la debida integración de su proposición técnica, deberán de considerar todos los requisitos establecidos en el **Anexo I** de la presente convocatoria a la invitación.

- Documento Núm. 1 Manifestación por escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por el "LICITANTE" o por su Representante Legal, en el que señale que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de "LOS BIENES" que ofertan y entregarán, son producidos en México y cuentan por lo menos con el 65% (sesenta y cinco por ciento)de contenido nacional conforme a lo dispuesto por el Artículo 35 de "EL REGLAMENTO" y en su caso, a las REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de "LOS BIENES" que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Anexo VIII.
- Documento Núm. 2 Manifestación por escrito adjunto a su propuesta técnica, firmado por "EL/LICITANTE" o su represente legal, que "LOS BIENES" que ofrecen a "LA CONVOCANTE" cumplen estrictamente con las cantidades, especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y que cuentan con garantía contra defectos y vicios ocultos, la cual tendrá una vigencia mínima de 1 (año) a partir de la fecha de entrega, obligándose el "PROVEEDOR" a sustituir, en el lugar en que se hubiesen entregado, "LOS BIENES" que resulten con defectos y vicios ocultos, en un periodo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la notificación escrita por parte del área usuaria.
- Documento Núm. 3 Como parte de la propuesta técnica, los "LICITANTES" deberán incluir declaración en la que se manifieste que en caso de resultar ganador se compromete con "LA CONVOCANTE" que la entrega de "LOS BIENES" será en la fecha y condiciones pactadas en el <u>numeral 3.1</u> de esta convocatoria.

Página 19 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

- Documentos Núm. 4 Los "LICITANTES" participantes deberán presentar en su propuesta técnica, un escrito en el que manifiesten que en caso de resultar ganador, se compromete con "LA CONVOCANTE" a entregar un certificado del resultado emitido por un laboratorio competente dentro del cual especifique que las telas con las que se fabricaran la prendas solicitadas cumplan con las especificaciones y características establecidas en el anexo I.
- Documentos Núm. 5 El "LICITANTE" que resulte ganador deberá entregar a "LA CONVOCANTE" en un plazo no mayor a 7 días hábiles posteriores a la firma del pedido, original del certificado emitido por el laboratorio competente en el que se manifieste que las telas con las que se fabricaran cada una de las prendas cumplen con las especificaciones y características solicitadas en el anexo I.
- Documentos Núm. 6 "LOS LICITANTES" participantes deberán anexar en su propuesta técnica, el acuse del registro de la entrega de las muestras de cada una de las partidas que coticen, al Departamento de Relaciones Industriales a través de la Coordinación de Seguridad e Higiene, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta dos días antes de la junta de aclaraciones.
- Documentos Núm. 7 Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por "EL LICITANTE" o Representante Legal, que contenga la manifestación de conformidad de que "LOS BIENES" objeto de la presente invitación, no se tendrán por recibidos o aceptados, hasta que el área requirente verifique que estos cumplen con las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I de la convocatoria de la invitación de conformidad con el Artículo 84 último párrafo de "EL REGLAMENTO".

5.6.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- 5.6.1. La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPUESTA ECONÓMICA", Indicando la descripción de "LOS BIENES", el precio unitario por cada una de las partidas, en pesos mexicanos, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además el importe total de la propuesta, señalando el IVA por separado, incluyendo todos los gastos, otros impuestos y derechos que sea necesario erogar para la entrega oportuna de "LOS BIENES", de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en esta convocatoria y sus anexos. (Anexo IX)
- 5.6.2. Los "LICITANTES" deberán cotizar las partidas completas.
- 5.6.3 En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia mínima de 40 (cuarenta) días naturales posteriores a la fecha de presentación de su propuesta.

Página 20 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

- 5.6.4. Los precios señalados en su propuesta **serán fijos** hasta el total cumplimiento del Pedido respectivo.
- 5.6.5. Condiciones de pago, deberá de efectuarse a los **20 (veinte) días naturales** posteriores a la presentación de las facturas a revisión.

5.7.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL PEDIDO.

Una vez recibida la documentación, en términos de lo establecido en el artículo 36 de "LA LEY", "LA CONVOCANTE" efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, administrativa, técnica y económica, presentada por cada uno de los "LICITANTES" que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria.

En virtud de que no resulta necesario evaluar a los "LICITANTES" y "LOS BIENES solicitados no conllevan el uso de características de alta especialidad técnica las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos mínimos establecidos para el objeto del presente procedimiento, son determinados y están estandarizados; Para la evaluación de las proposiciones, se utilizará el criterio de evaluación binario (cumple, no cumple), fundamentado en el artículo 36 segundo párrafo de "LA LEY" y 51 de "EL REGLAMENTO" mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante (legal y administrativo, técnico y económico) y oferte el **precio más bajo por la totalidad de las partidas**, realizando el análisis de la solvencia de las proposiciones legales, técnicas y económicas en este orden y se irán desechando aquellas que no cumplen con los requerimientos previstos en esta convocatoria; el incumplimiento en alguno de los requerimientos técnicos solicitados, así como de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria cuya omisión ocasione que se vea afectada la solvencia de la proposición, será motivo de desechamiento de la propuesta según lo dispone el artículo 36 de la LAASSP y el articulo 51 segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de

As .



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La revisión, análisis detallado, evaluación y dictamen técnico de las proposiciones que presenten los "LICITANTES", será efectuada por el personal asignado para tal efecto, por parte del **Departamento** de **Relaciones Industriales** conforme a lo siguiente:

- ✓ Se verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por "LA CONVOCANTE".
- ✓ Que la propuesta técnica contenga la información indicada en el numeral 5.5.
- ✓ El incumplimiento de los requisitos antes citados o en las especificaciones técnicas del **Anexo** I (anexo técnico), será motivo para que la propuesta sea desechada.
- ✓ En ningún caso "LA CONVOCANTE" o los "LICITANTES" podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada.
- ✓ En los casos en que las propuestas por si presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto de la entrega de "LOS BIENES" o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

El Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de los "LICITANTES" y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos of condiciones de esta convocatoria.

Que la propuesta económica incluya la información y las declaraciones solicitadas en los numerales **5.6.1., 5.6.2., 5.6.3., 5.6.4, 5.6.5.,** de esta convocatoria, tomando en cuenta las condiciones establecidas por "LA CONVOCANTE".

Página 22 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "LA CONVOCANTE", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en la cantidad o volumen solicitado este podrá corregirse, en términos de lo señalado por el artículo 55 de "EL REGLAMENTO".

5.8.- Causas de Desechamiento de las Proposiciones Presentadas por los "LICITANTES".

Será motivo de desechamiento de las proposiciones presentadas por los "LICITANTES":

- a) La omisión parcial o total de la presentación y entrega dentro de su proposición de cualquiera de los requisitos e información establecidos en esta convocatoria.
- b) La contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria y su Anexo I.
- c) La comprobación de que algún "LICITANTE" ha acordado con otro u otros elevar los precios de "LOS BIENES" objeto de esta invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "LICITANTES".
- d) Cuando el "LICITANTE" presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta convocatoria.
- e) La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública; y cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, deberá estar foliados en todas y cada una de las hojas que lo integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento.
- f) Si se contraviene cualquier disposición de "LA LEY", o "EL REGLAMENTO" o de las demás disposiciones vigentes en la materia.
- g) Si el precio indicado en la propuesta no se considera conveniente para "LA CONVOCANTE", conforme a la investigación de precios realizada por el **Departamento de Relaciones Industriales** de "LA CONVOCANTE".

Circunstancias que, en su caso, "LA CONVOCANTE" comunicará a los "LICITANTES", por escrito debidamente fundado y motivado.

5.9.- Causas que Determinan Declarar Desierta la Invitación.

Página 23 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. 1A-020VST002-E129-2016

- A.- No se reúnan tres propuestas, o no se cuente con un mínimo de 1 (UNA) susceptibles de analizarse técnicamente de conformidad, a lo establecido en los artículos 43 fracción III segundo párrafo de "La Ley", y 77 de "EL REGLAMENTO".
- B.- Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- C.- Cuando el importe de la propuesta solvente más baja sea superior al monto del presupuesto autorizado a "LA CONVOCANTE" para la adquisición de "LOS BIENES", objeto de la presente invitación y no sea posible obtener la reasignación de recursos en términos de lo señalado por el artículo 56 de "EL REGLAMENTO", ni efectuar las reducciones indicadas en dicho precepto.
- D.- Cuando los precios de las propuestas presentadas, conforme a la investigación de precios realizada por el **Departamento de Relaciones Industriales**, no fueren convenientes para "LA CONVOCANTE".

Cuando la invitación haya sido declarada desierta, se podrá realizar una segunda convocatoria, u optar por la adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 42 y 43 último párrafo de "LA LEY".

5.10.- Cancelación del Procedimiento de Contratación.

Con fundamento en el artículo 38 de "LA LEY", "LA CONVOCANTE" podrá cancelar esta invitación, o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir "LOS BIENES", y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la "CONVOCANTE".

La determinación de dar por cancelada la invitación, alguna partida o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los "LICITANTES", y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

5.11.- FALLO.

COMUNICACIÓN DEL FALLO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de "LA LEY" el fallo de este procedimiento de invitación, se llevara a cabo el día 25 de octubre de 2016, a las 13:00 horas.

Página 24 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

El acta del fallo se difundirá a través de "CompraNet" el mismo día en que se realice el acto. A los "LICITANTES" se les enviará por correo electrónico un aviso informando que el fallo se encuentra disponible en http://www.compranet.gob.mx., así como en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de "LA CONVOCANTE" ubicada en Av. Presidente Juárez No. 58, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México C.P. 54000, por un término no menor de cinco (5) días hábiles, posteriores a la celebración del acto, en horario comprendido de las 09:00 a las 16:30 horas.

EFECTOS DEL FALLO.

Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de "LA LEY" con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de pedido adjunto a esta convocatoria sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo será potestativo para el "LICITANTE" presentar inconformidad en términos de lo establecido Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de "LA LEY" cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por "LA CONVOCANTE", dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el pedido, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los "LICITANTES" que hubieren participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el área contratante dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

6.- INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de "LA LEY", los "LICITANTES" podrán presentar inconformidades por escrito, en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (SFP) sita en Av. de los Insurgentes Sur número 1735, primer piso ala sur, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. o ante el Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" ubicado en el tercer piso de Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de

Página 25 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. 1A-020VST002-E129-2016

Sotelo, Código Postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

7.- ANEXOS

- I. ANEXO TÉCNICO (CANTIDADES, ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS).
- II. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE APERTURA Y PROPORCIONES.
- III. FORMATO DE PARTICIPACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- IV. MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES
- V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- VI. MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.
- VII. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- VIII. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN NACIONAL.
- IX. FORMATO PARA PROPUESTA ECONÓMICA.
- X. FORMATO DE ESCRITO PARA PAGO POR TRANSFERENCIA.
- XI. MODELO DE PEDIDO.

AT ENTAMENTE

SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. SERGIO ALFREDO CANSECO VASCONCELOS.

ACV/GOC/QDCG/jjm

18



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

ANEXO I

ANEXO TECNICO

ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE CONFIANZA OPERATIVO, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES, ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN

Partida		Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	BATA BLAN ALGODÓN B	ICA PARA LABORATORIO DE CABALLERO, MANGA LARGA 100% BLANCO	94	PZ
	TALLA	CANTIDAD		
	36	13		
	38	19		}
	40	37		
	42	25		
2	BATA BLA ALGODÓN B	NCA PARA LABORATORIO DE DAMA, MANGA LARGA 100% ILANCO	44	PZ
	,	Mark the second of the second	, -	16 Apr.
	TALLA	CANTIDAD		
	32	6		
	34	13		
	36	6		
	38	13	1.	
	40	6		
3	BATA PARA	MEDICO CABALLERO, BLANCA MANGA LARGA 100% ALGODÓN	. 8	PZ
	TALLA	CANTIDAD		
	42			
	50	4 4		
4	BATA PARA	MEDICO DAMA, BLANCA MANGA LARGA 100% ALGODÓN	4	PZ
	TALLA	CANTIDAD		
	36	4		
5	CHAMARRA	HIPOTERMICA, 100% ALGODÓN SATINADO	90	PZ
	TALLA	CANTIDAD		
	32	<u>1</u>		
	34	3	•	1
	36	3		
	38	19		
	40	26		

Página 27 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

	42	28		<u></u>
	44	. 6		
	46	1		
	48	. 3		- 11
		·		
6	SANDALIA	SANITARIA TIPO HUARACHE; MATERIALES DE PLÁSTICO	124	PR
	TALLA	CANTIDAD		
		VAITIBAD .		
	22	2		
	23.5	6		
	24	4		
	25	10		
	26	19		
	27	43		
	27.5	17		
	28	17		
	. 29	4		
	30	2		
7	TOALLAS 10	00% ALGODÓN DE 80 CMS. DE ANCHO	124	PZ
			12-4	
8	CHAZARILL	A COLOR CAQUI 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN TIPO MILITAR	222	PZ
	PARA CABA	LLERO		

	TALLA	CANTIDAD		
	36	24		
	38	54		
	40	88		
	42	30		
	44	14		
	46	8		
	48	4		
9	CHAZARILL	A COLOR BLANCA 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN TIPO MILITAR	70	PZ
	PARA CABA	LLERO		
	TALLA	CANTIDAD		
	1			
	20			
	36	10		
	38	6		
	38 40	6 30		
	38 40 42	6 30 8		
	38 40 42 44	6 30 8 4		
·	38 40 42	6 30 8		
10	38 40 42 44 46 CHAZARILL MILITAR PAI	6 30 8 4	44	PZ
10	38 40 42 44 46 CHAZARILL	6 30 8 4 12 A COLOR AZUL MARINO 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN TIPO RA CABALLERO	44	PZ
10	38 40 42 44 46 CHAZARILL MILITAR PAI	6 30 8 4 12 A COLOR AZUL MARINO 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN TIPO RA CABALLERO CANTIDAD	44	PZ
10	38 40 42 44 46 CHAZARILL MILITAR PAI	6 30 8 4 12 A COLOR AZUL MARINO 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN TIPO RA CABALLERO	44	PZ

Página 28 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

	44	4				
11	PANTALÓN	AZUL EN MEZCLILLA			270	PZ
						, .
	TALLA	CANTIDAD				
	30	12				
	31	4				1
	32	50				
	33	4			,	
	34	136				
	36 38	38 8				
	40	0 14				
	42	4				
12		PO BORCEGUI SIN CASQ	UILLO COLOR NEG	BRO	16	PR
	TALLA	CANTIDAD				
	26	12				
	27	2				
	28	2				
13	ZARATO TIE	O BORCEGUI CON CASO	OUBLO COLOR NE	CDO	200	
13					200	PR
	TALLA	CANTIDAD	TALLA	CANTIDAD		
	- 22	2	28	32		
	24	10	29	16		
	25	20	30	4		
	26	5 2	•			
	27	64				
14	ZABATO CO	LOR BLANCO PARA CA	DALLERO	···		
14	TALLA		IBALLERO		4	PR
		_				
	28	2				
4.5	30	2				
15	ZAPATO CO	LOR BLANCO PARA DAI CANTIDAD	WA		20	PR
	IALLA	CANTIDAD				
	22	2				
	24	16				
	27	2				
16	BOTA BLAN	CA SANITARIA, SUELA A	ANTIDERRAPANTE.	· .	40	PR
	TALLA	CANTIDAD	TALLA	CANTIDAD		
	22 24	1 5	27	17		
	25	5 4	28 29	4		
	25	7	30	1 1		
17	CALCETAS	BLANCA SANITARIA ALG	ODON	-	40	PR
	1				1	1
			4			

Página 29 de 47



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. 1A-020VST002-E129-2016

17	CALCETAS BLANCA SANITARIA ALGODON	40	PR
18	PANTALONES BLANCOS PARA CABALLERO 80% POLIESTER/20% ALGODÓN	60	PZ
	TALLA CANTIDAD		
	34 18		
	36 22		
	38 12		
	40 8		
19	ZAPATO TIPO BORCEGUI CON CASQUILLO DIELECTRICO COLOR NEGRO	· 6	PR
	TALLA CANTIDAD		
	26 3		
	27 3	1	1

- PLAZO DE ENTREGA: A LOS 30 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO.
- → LUGAR DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERA EN EL ALMACEN DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS DEL GERENCIA METROPOLITANO NORTE, UBICADA EN AV. PRESIDENTE JUAREZ NUMERO 58, COL. CENTRO, TLALNEPANTLA DE BAZ, CODIGO POSTAL 54000.
- → GARANTÍA DEL SERVICIO: EL PROVEEDOR DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO QUE LOS BIENES QUE OFRECEN, CUMPLEN ESTRICTAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES, CONDICIONES, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE SE ESTABLECEN EN ESTE ANEXO TÉCNICO Y CUENTAN CON GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, LA CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 1 (AÑO) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, OBLIGÁNDOSE EL PROVEEDOR A SUSTITUIR, EN EL LUGAR EN QUE SE HUBIESE ENTREGADO, LOS BIENES QUE RESULTEN CON DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, EN UN PERIODO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL ÁREA USUARIA.
- → LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, SE COMPROMETEN CON LA CONVOCANTE A ENTREGAR UN CERTIFICADO DEL RESULTADO EMITIDO POR UN LABORATORIO COMPETENTE DENTRO DEL CUAL ESPECIFIQUE QUE LAS TELAS CON LAS QUE SE FABRICARAN LA PRENDAS SOLICITADAS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.





CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

- → EL LICITANTE GANADOR DEBERA ENTREGAR A LA CONVOCANTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 7 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO, ORIGINAL DEL CERTIFICADO EMITIDO POR EL LABORATORIO COMPETENTE EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE LAS TELAS CON LAS QUE SE FABRICARAN CADA UNA DE LAS PRENDAS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
- → LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN DE ENTREGAR MUESTRA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE COTICEN, AL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA DOS DIAS ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- → LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, EL ACUSE DEL REGISTRO DE LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS.
- LOS LICITANTES DEBERAN COTIZAR TODAS LAS PARTIDAS COMPLETA.









CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

ANEXO II RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

I. Documer	ntación legal y administrativa l	
Documento (5.4.1.)	Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" el "LICITANTE" deberá presentar escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes: a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y	Sí() No()
	 b) Del representante legal del LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Los licitantes podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho 	
	referencia, el formato Anexo IV (Manifestación de Identidad y Facultades). (NUMERAL 5.4.1.)	
Documento (5.4.2.)	Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en su caso de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.)	Si() No()
Documento (5.4.3.)	Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO"; formato anexo V. (NUMERAL 5.4.3.)	Si() No()
Documento (5.4.4.)	Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de "LA LEY", formato Anexo VI. (NUMERAL 5.4.4.)	Si() No()
Documento (5.4.5.)	Copia de la Cédula de Identidad Fiscal, del "LICITANTE". (NUMERAL 5.4.5.)	Sí() No()
Documento (5.4.6.)	Con fundamento en el artículo 34 de "EL REGLAMENTO", declaración del "LICITANTE" en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las MIPYMES , de acuerdo al Anexo VII . (NUMERAL 5.4.6)	Si() No()
Documento (5.4.7.)	Con-fundamento-en-el-Artículo-46-último-párrafo-de "LA LEY", presentar escrito-en- papel membretado de la empresa, firmado por el "LICITANTE" o su representante legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la convocatoria a la invitación, no podrán ser transferidos por el "LICITANTE" adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total,	Sí() No()





CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

	salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE". (NUMERAL 5.4.7.)	
DOCUMENTACI	ÓN TÉCNICA REQUERIDA	
PROPOSICIÓN TÉCNICA	La propuesta técnica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPUESTA TÉCNICA", debiendo integrarse con la descripción de "LOS BIENES" que se ofrecen a "LA CONVOCANTE", Se presentará propuesta de las partidas completas conforme a lo indicado en el numeral 3 y el Anexo I de esta convocatoria, así como la cantidad, especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos de "LOS BIENES" que se ofrecen a "LA CONVOCANTE", considerando las precisiones que, en su caso, deriven de la junta de aclaraciones. (Para la presentación de sus proposiciones no deberán usar ninguno de los logotipos integrados en esta convocatoria). Los "LICITANTES" participantes para la debida integración de su proposición técnica, deberán de considerar todos los requisitos establecidos en el Anexo I de la	Sí() No()
Documento núm. 1	Manifestación por escrito en papel membretado bajo <u>protesta de decir verdad y firmado por el "LICITANTE" o por su Representante Legal, en el que señale que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad del "LOS BIENES" que ofertan y entregarán, son producidos en México y cuentan por lo menos con el 65% (sesenta y cinco por ciento) de contenido nacional conforme a lo dispuesto por el artículo 35 de "EL REGLAMENTO" y en su caso, a las REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de "LOS BIENES" que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Anexo VIII.</u>	Si() No()
Documento núm. 2	Manifestación por escrito adjunto a su propuesta técnica, firmado por "EL LICITANTE" o su represente legal, que "LOS BIENES" que ofrecen a "LA CONVOCANTE" cumplen estrictamente con las cantidades, especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y que cuentan con garantía contra defectos y vicios ocultos, la cual tendrá una vigencia mínima de 1 (año) a partir de la fecha de entrega, obligándose el "PROVEEDOR" a sustituir, en el lugar en que se hubiesen entregado, "LOS BIENES" que resulten con defectos y vicios ocultos, en un periodo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la notificación escrita por parte del área usuaria.	Si() No()
Documento núm. 3	Como parte de la propuesta técnica, los "LICITANTES" deberán incluir declaración en la que manifieste que en caso de resultar ganador se compromete con "LA CONVOCANTE" que la entrega de "LOS BIENES" será en la fecha y condiciones pactadas en el numeral 3.1 de esta convocatoria.	Sí() No()
Documentos Núm. 4	Los "LICITANTES" participantes deberán presentar en su propuesta técnica, un escrito en el que manifiesten que en caso de resultar ganador, se compromete con "LA CONVOCANTE" a entregar un certificado del resultado emitido por un laboratorio competente dentro del cual especifique que las telas con las que se fabricaran la prendas solicitadas cumplan con las especificaciones y características establecidas en el anexo l.	Si() No()
Documentos Núm. 5	El "LICITANTE" que resulte ganador deberá entregar a "LA CONVOCANTE" en un plazo no mayor a 7 días hábiles posteriores a la firma del pedido, original del certificado emitido por el laboratorio competente en el que se manifieste que las telas con las que se fabricaran cada una de las prendas cumplen con las especificaciones y características solicitadas en el anexo I.	Sí () No ()

Mode



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

"LOS LICITANTES" participantes deberán anexar en su propuesta técnica, el acuse del registro de la entrega de las muestras de cada una de las partidas que coticen al Departamento de Relaciones Industriales a través de la Coordinación de Seguridad e Higiene, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta dos días antes de la junta de aclaraciones.	Sí()	No()
Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el Representante Legal, que contenga la manifestación de conformidad del "LICITANTE" que "LOS BIENES" objeto de la presente invitación, no se tendrán por recibidos o aceptados, hasta que el área requirente verifique que estos cumplen con las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I de la convocatoria de la invitación de conformidad con el Artículo 84 último párrafo de "EL REGLAMENTO".		No ()
ECONÓMICA		
La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPUESTA ECONÓMICA", Indicando la descripción de "LOS BIENES", el precio unitario por cada una de las partidas, en pesos mexicanos, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además el importe total de la propuesta, señalando el IVA por separado, incluyendo todos los gastos, otros impuestos y derechos que sea necesario erogar para la entrega oportuna de "LOS BIENES", de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en esta convocatoria y sus anexos. Anexo		No ()
Los "LICITANTES" deberán cotizar las partidas completas. (NUMERAL 5.6.2.)	Sí ()	No ()
En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia mínima de 40 (cuarenta) días naturales posteriores a la fecha de su de propuestas (NUMERAL 5.6.3)	Sí ()	No ()
Los precios señalados en su propuesta <u>serán fijos</u> hasta el total cumplimiento del Pedido respectivo(NUMERAL 5.6.4)	Sí ()	No ()
Condiciones de pago, deberá de efectuarse a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión. (NUMERAL 5.6.5.)	Sí()	No ()
	del registro de la entrega de las muestras de cada una de las partidas que coticen al Departamento de Relaciones Industriales a través de la Coordinación de Seguridad e Higiene, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta dos días antes de la junta de aclaraciones. Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el Representante Legal, que contenga la manifestación de conformidad del "LICITANTE" que "LOS BIENES" objeto de la presente invitación, no se tendrán por recibidos o aceptados, hasta que el área requirente verifique que estos cumplen con las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I de la convocatoria de la invitación de conformidad con el Artículo 84 último párrafo de "EL REGLAMENTO". ECONÓMICA La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPUESTA ECONÓMICA", Indicando la descripción de "LOS BIENES", el precio unitario por cada una de las partidas, en pesos mexicanos, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además el importe total de la propuesta, señalando el IVA por separado, incluyendo todos los gastos, otros impuestos y derechos que sea necesario erogar para la entrega oportuna de "LOS BIENES", de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en esta convocatoria y sus anexos. Anexo IX (NUMERAL 5.6.1) Los "LICITANTES" deberán cotizar las partidas completas. (NUMERAL 5.6.2.) En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia mínima de 40 (cuarenta) días naturales posteriores a la fecha de su de propuestas (NUMERAL 5.6.3) Los precios señalados en su propuesta serán fijos hasta el total cumplimiento del Pedido respectivo(NUMERAL 5.6.4)	del registro de la entrega de las muestras de cada una de las partidas que coticen al Departamento de Relaciones Industriales a través de la Coordinación de Seguridad e Higiene, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta dos días antes de la junta de aclaraciones. Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el Representante Legal, que contenga la manifestación de conformidad del "LICITANTE" que "LOS BIENES" objeto de la presente invitación, no se tendrán por recibidos o aceptados, hasta que el área requirente verifique que estos cumplen con las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I de la convocatoria de la invitación de conformidad con el Artículo 84 último párrafo de "EL REGLAMENTO". ECONÓMICA La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPUESTA ECONÓMICA", Indicando la descripción de "LOS BIENES", el precio unitario por cada una de las partidas, en pesos mexicanos, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además el importe total de la propuesta, señalando el IVA por separado, incluyendo todos los gastos, otros impuestos y derechos que sea necesario erogar para la entrega oportuna de "LOS BIENES", de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en esta convocatoria y sus anexos. Anexo IX (NUMERAL 5.6.1) Los "LICITANTES" deberán cotizar las partidas completas. (NUMERAL 5.6.2.) En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia mínima de 40 (cuarenta) días naturales posteriores a la fecha de su de propuestas (NUMERAL 5.6.3.) Los precios señalados en su propuesta serán filos hasta el total cumplimiento del Pedido respectivo(NUMERAL 5.6.4)

La presentación de los documentos relacionados en este **ANEXO** serán obligatorios y será motivo de desechamiento de la proposición su no presentación.

Este formato se utilizará como constancia para el licitante, por lo que, su contenido cualitativo con respecto a lo solicitado en la Convocatoria será verificado y evaluado por la convocante.

La omisión de la presentación de este formato por parte del licitante, no será motivo de desechamiento de su proposición.

NOTA: El presente formato, es solo una guía y podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado proporcionando de manera clara y completa la información requerida.

MÉXICO	, D.F. A	DE	DEL	. 2016

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

/re



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

ANEXO III FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis d Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o e manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de nacional a cuando menos tres personas electrónica núm para la adquisición de generales (o los de mi representado).	n representación) de participar en el procedimiento de invitación
DATOS GENER	<u>ALES</u>
Nombre de la persona física o moral:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Município:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nor apoderado o representante. Tratándose de personas m de la empresa; identificando los datos de las escrituras legal de las personas morales, y de haberlas, sus reform socios que aparezcan en éstas, y Del representante del licitante: Datos de las escritura facultades para suscribir las proposiciones	orales, además, descripción del objeto social públicas con las que se acredita la existencia nas y modificaciones, así como nombre de los
Firma	
Bajo protesta de de	cir verdad



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

ANEXO III SOLICITUD DE ACLARACIONES

Invitación nacional a cuando menos tres personas número:				
Nombre de la empresa:	Nombre del representante legal:			
Solicita a	aclaración a los siguientes aspectos:			
	PREGUNTAS			
PUNTO DE LA CONVOCATORIA	A LA INVITACIÓN A QUE SE REFIERE: PAGIN			
PREGUNTA No. :				
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
PREGUNTA No. :				
PREGUNTA No. :				
	·			
PREGUNTA No. :				
·				
PREGUNTA No. :				
NOMBRE:	FIRMA:			



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

ANEXO IV

MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES.

aquí asentados, son ciertos y han sido debidame	AJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos ente verificados así como que cuento con facultades · mi representada, a través de la propuesta en el
presente procedimiento de Invitación nacional	l a cuando menos tres personas electrónica No.
, a nombre y representac	ión de: <u>(nombre de la persona física o moral).</u>
Clave del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	
No. de la escritura pública en la que consta su ad	cta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y circunscripción del Notario F protocolizó:	Público ó Fedatario que las
Relación de Socios:	
Apellido Paterno:	Apellido Materno: Nombre(s)
Descripción del objeto social (para personas físic comercial ó profesional:	cas, actividad
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:	
Nombre, número y circunscripción del Notario F protocolizó:	Público ó Fedatario que las
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. IA-020VST002-E129-2016

Nombre y domicilio del apoderado:

Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:

Lugar y fecha

Protesto lo necesario.
(Firma autógrafa del licitante o de su apoderado)

Notas:

- 1.- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.
- 2.- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.
- 3.- De igual forma, tratándose de personas físicas podrá ser adecuado a lo conducente.





CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

ANEXO V

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

	•
	MÉXICO, D.F.,
INDUITA CIÓNI, NI-	
INVITACIÓN No	
LICONSA, S.A. DE C.V. PRESENTE.	
	e way dans
(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE DE REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE I CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTIQUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LICONSA, II DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PIOTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOS, PARTICIPANTES.	DE LA EMPRESA) DECIR VERDAD, QUE POR MI MISMO O A ENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA NDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES ROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE
ATENTAM	ENTE
(FIRMA Y NOMBRE DEL LICCITANTE O I	DE SU REPRESENTANTE LEGAL)
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)	

M



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

ANEXO VI

MANIFESTACION DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY

	, a ,
INVITACIÓN No	
LICONSA, S.A. DE C.V. PRESENTE.	
(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE (CARGO) DE REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA EMP CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR V REPRESENTADA O LOS SOCIOS QUE LA CONFORMAN, NO S CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS QUE INDICAN LOS ART ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SEC	PRESA) QUE TENGO VERDAD QUE EL SUSCRITO, MI SE ENCUENTRAN UBICADOS EN TÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE
ATENTAMENTE	
(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPR	 RESENTANTE LEGAL)
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE).	





CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

ANEXO VII

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

		·	de	de	(1)
(2) Presente.			*.		
Me refiero al procedimiento de _ representada, la empresa	(3), p	No articipa a tra	(4) _ vés de la pres	en el ente proposicio	que mi ón.
Al respecto y de conformidad cor Adquisiciones, Arrendamientos y S DECIR VERDAD que mi representa Federal de Contribuyentes (sector, número total de trabajador establece la estratificación de las Oficial de la Federación el 30 de ju de(7), cor	ervicios del Sect ada está constitu (6) res y ventas anu micro, pequeña unio de 2009, mi	or Público, N ida conforme , y asimis uales) establ s y mediana representad	MANIFIESTO I a las leyes m mo que cons ecidos en el A s empresas, a tiene un Top	BAJO PROTE exicanas, con siderando los Acuerdo por e publicado en obe Máximo Co	Registro criterios I que se el Diario mbinado
De igual forma, declaro que la preso omisión, simulación o presentación fracciones IV y VIII, sancionables Federal Anticorrupción en Contratad	n de información en términos de l	falsa, son in lo dispuesto	fracciones pre por el artículo	vistas por el a 27, ambos d	rtículo 8
	ATENTA	MENTE			

for



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

Instructivo de llenado

INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMER O	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.





CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

ANEXO VIII

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8.

PRESENTE.	de	de	(1)
(nombre del "LICITANTE", o en su caso por su apoderado) decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	, Manifie	esto bajo prote	esta de
Me refiero al procedimiento de(3)No(4)(5)participa a través de la presente	en el que n propuesta.	ni representada,	la empresa
Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los proce aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifies supuesto de que me sea adjudicado el pedido respectivo, la totalidad de suministraré, bajo la partida(6), será(n) producido(s) en los Es porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o(7)% co 11 o 12 de las citadas Reglas.	dimientos de c s públicas, que sta bajo protest los bienes que stados Unidos N	contratación, así c celebren las dep ta de decir verdad e oferto en dicha Mexicanos y conta	omo para la pendencias y d que, en el propuesta y ará(n) con un
De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiera Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contentravés de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información bienes a la convocante.	o, me comprome nido nacional de a través de una	eto, en caso de ser e los bienes aquí i inspección física	requerido, a ofertados, a de la planta
ATENTAMENTE(8) * Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos pre Reglas:	vistos en la Reç	gla 5 de las presen	ites

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO NUMERO DESCRIPCION

• 1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3 ~	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en la regla 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Page



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. 1A-020VST002-E129-2016

ANEXO IX

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELÉCTRONICA

PART	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1					
			·		
·			SUBTOTAL		
****	9	• •	IVA		
			TOTAL		

CON NÚMERO Y LETRA EL IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.:

INCLUYE TODOS LOS GASTOS, OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SEA NECESARIO EROGAR PARA LA ENTREGA OPORTUNA DE "LOS BIENES", DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA:	
PRECIOS FIJOS:	•
TIPO DE MONEDA:	
CONDICIONES DE PAGO:	·
	. •



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. 1A-020VST002-E129-2016

ANEXO X

ESCRITO PARA PAGO POR TRANFERENCIA. (PROVEEDOR ADJUDICADO) Lugar y Fecha
LICONSA S.A. DE C.V.
El suscrito con domicilio Fiscal en y Registro Federal de Contribuyente número me permito indicarle que:
Otorgo autorización para que la empresa "LICONSA S.A. DE C.V". Liquide las facturas que amparan "LOS BIENES" que le entrego, a través de transferencias electrónicas, abonando dichos importes a la siguiente cuenta bancaria:
NÚMERO DE CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
BANCO:
NOMBRE Y NÚMERO DE SUCURSAL:
DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL:
NOMBRE Y NÚMERO DE PLAZA:
CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA:
Acepto que los comprobantes que emita el banco por las transferencias realizadas por ustedes, harán plena prueba de los pagos que me efectúan, respecto de "LOS BIENES" que proporciono a esa empresa. En el caso de que se presentara alguna irregularidad en los depósitos realizados por tal medio, de inmediato lo aclararé directamente con ustedes, mediante un escrito que les haré llegar acompañándolo del estado de cuenta donde se registra dicha irregularidad, para que sea aclarada a la brevedad posible.
Asimismo, me comprometo a informarles oportunamente cualquier cambio en mi cuenta bancaria.
Se presenta original y copia del Estado de Cuenta Bancario, para confirmar los datos señalados en este formato.
ATENTAMENTE
Nombre y firma



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-020VST002-E129-2016

ANEXO XI

LUGAR DE ENTREGA	ENTREGAR EM: ENTREGAR EM: CONDICIONES DE ENTREGA:	NTANTE:	; RANSPORTE:	UNIDAD DE RECKOO UNITARIO FPORTE TOTAL RECEPCIÓN No.: MEDIDA M.N. HETO M.N. J.	AUTORIZO (NONDRE FIRMA Y CARGO)	GERENTE METROPOLITANO NORTE C. DEL PEDIDO L. DEL PEDIDO
ROVEEDOR	JIRECCION:	NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	CONDICTONES DE PAGO:	CANTIBAD		
(D) (A) (A)	HUMERO DE PEDIDO CLASIFICACION: No. de resupuestal; Partida		nsicio de autorización		NOMBRE FIRMA V CARCO)	SUBCERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS VUESTO
CONST. LICONSA, S.A. DEC.V.	E JUÁREZ No. 58 TRO TRO A XICO	LXC950821-A84 TEL-55-65-99-11	PROCEDIMIENTO:	DRSCRIPCION DE LOS BIENES	ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA)	JEPE DEPTO DE ADQUISICIONES Y SERV, GRALES. REAL PEN PEN

Página 46 de 47

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"





CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA NVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. 1A-020VST002-E129-2016

CLÁUSULA

PRIMERA. El presente pedido se adjudica mediante el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, con fundamento en los artículos 25, 26 fracción 28 Bis fracción 28 fracción 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se celebra entre "LICONSA, S.A. DE C.V.", como "EL PROVEEDOR".

SEGUNDA. El precio pactado per los bienes y/o servicios contratados será fijo de \$______(), durante la vigencia del presente pedido.

TERCERA.- "El PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos que señalan los Artículos 50 y 60 de la Lay de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales,

CUARTA.- El bien objeto del présente pedido deberá cumplir con las condiciones, características y especificaciones y requerimientos técnicos solicitados por "LICONSA, S.A. de C.V.", se adjunta anexo técnico.

QUINTA.—"EI PROVEEDOR" al suscribir el presente pedido, se obliga acaptar todo to que en él se solicita y deberá suministrar o realizas los bienes ylo servicios en lata) fechala) padadala), en el entendido de que si no cumple, automáticamente se aplicarán las penas convencionales establecidas en el presente instrumento.

SEXTA.- "El PROVEEDOR" no podrá subcontratar el presente pedido.

SÉPTIMA. Los días para presentación y revisión de facturas son los días martes y viernes con un horario de 09:00 a 14:00 horas y en caso de que ético no sean habiles, se tornará a trevisión el siguiente día habil de 12:00 a 14:00 horas, en sucho los días de pagos los días verbandes días de pagos los días verbandes el acabular el día de pago de acuerdo a las condiciones indicadas en este instrumento y en los articulos 89 y 90 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrandamientos y Servicios del Sextor Publicios, "LICONSA", cubrirá a "TE, PROVEEDOR" ins briense y los envicios del Sextor Publicios. "LICONSA", cubrirá a "TE, PROVEEDOR" ins briense y los envicios suministrados, conforme las cartifidades referidas en este pedido, mediante pago en efectivo o transferencia electribrica a la cuenta bancaria (aplicable solo en caso de que así lo solicite el proveedor) que de manera oportuna señale "EL PROVEEDOR". La quenta que se menciona en esta cláusula deberá estar a nombre de "EL PROVEEDOR" "LICONSA, S.A. de C.V." no será responsable si por cualquier causa no imputable a jesta, "EL PROVEEDOR" se ve imposibilitado a realizar el cobro del depósito bancario en el tiempo pactado.

Las factura(s) deberá(n) presentárse a revisión en original y dos copias, una copia del pedido cuando sean entregas parciales y original al concluir la entrega del bien o servicios. OCTAVA. En las facturas, remisiones, y carrespondencia, deberán mencionar el número del pedido indicado, así como todos los requisitos establecidos en la legislación fiscal vigente en el momento de realizar el pago.

NOVENA.- <u>Pena convencional por Atraso en la Entrega.</u> Se apticara al "EL PROVEEDOR", una pena convencional equivalente al "% por ciento) por cada día hábil de atraso en el cumplimiento en la fecha pactada para la entrega de "LOS BIENES", misma que no excederá del 10% (diez por ciento) del monto de la garantía de cumplimiento del pecido, y será determinada en función de los bienes no entregados oportunamente.

En caso que el bien y/o servicio presente alguna variación en las especificaciones y/o características solicitadas y que sean causales de rechazó, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LICONSA, S.A. de C.V." a remplazar el bien y/o servicio en un término no mayor a 3 días hábiles.

DÉCINA. En cumplimiento con el artículo 32-D, deberá presentar dentro de los tres días hábiles postenores a la fecha de notificación del fallo, copia del acuse de la Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social emitidos por el SAT y el

DÉCIMA PRIMERA. Los riesgos de pérdida o darão de los bienes y/o servicios ordenados, correrán a cargo de "El PROVEEDOR" en tanto no sean entregados físicamente en el Almacán de Refacciones, Herramientas y Accesorios en este Centros de Trabajo de "LICONSA, S.A. de C.V.".

DÉCIMA SEGUNDA. "EI PROVEEDOR" deberá entregar franza y/o cheque certificado de cumplimiento a favor de "LICONSA, S.A de C.V.", dentro de los diez ((lez) días naturales posteriores a la firma de este pedido, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor máximo estimado del pedido. Esta fianza as mantendrá en vigor hasta que "EI. PROVEEDOR" cumpla con todas y cada una de las obligaciones por él contraídas en el presente pedido, incluyendo los plazos, convenios, primagas y esperates que se le concedan y sólio podrá ser cancelada dos on autorización expresa por escrito de "LICONSA, S.A. de C.V.". La fianza presentada por "EI. PROVEEDOR" deberá contener lo que establece el articulo 103 dal Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrandamientos y Servicios del Sector Público, Salvo que la entrega de los bienes o la presencia de la Ley de Adquisiciones, Arrandamientos y Bervicios del Sector Público, Salvo que la entrega de los bienes o la la Ley de Adquisiciones, Arrandamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA."·*LICONSA" con fundamento en los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este pedido, por el incumplimiento de austasquiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" que se estipulen en este documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y que establece dicha Ley y demás normatividad aplicable en la materia; podrá también aplicar a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales conforme a lo pactado, pudiendo hacer efectiva la garantía de cumplimiento. "LICONSA," podrá oplar por resondir administrativamente el pedido, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a las Tibunales competentes, o de exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los dafinos y perjuiciós, sin que medie resolución judicial.

Asi mismo podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando se extinga la necesidad de requerir el bien y/o servido.

DÉCIMA CUARTA. "LICONSA" podrá acordar, dentro de su presupuesto aprobado y disponible y debido a razones fundadas y explicitas, el incremento del monto del pedido o de la cantidad de los bienes y/o servicios solicitados, las modificaciones no podrán ser superiores al 20% (veinte por ciento), en monto, volumen y/o vigencia, conforme a lo previsto en los artículos 52 de "LA LEY" y 91 de "EL REGLAMENTO".

DÉCIMA QUINTA.- Para la interpretación y cumplimiento de este pedido, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en el Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera correspondentes en razón de sus domicilios para oir y recibir toda dase de notificaciones y documentos, los siguientes:

"LICONSA, S.A. DE C.V."

AV. PRESIDENTE JUÁREZ Nº 68, COLONIA

CENTRO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE

MÉXICO. C.P. 5400

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y/O LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SULJETA A LAS DISPOSIÇIONES DE LESCTOR PÓBLICO, SU SECUPICIONES DE SECTOR PÓBLICO, SU REGLAMBRITOY DEMÁS LEGISLACIONA PUCABLE.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Quien declara, que bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido revocadas modificadas en forma alguna.

FIRMA:

CARGO.

TELÉFONO:

TRAINEPANTIA DE 8WZ, ESTANDO DE MEXICO, A

DE

DE 2018.

Página 47 de 47

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"